

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., doce de agosto de dos mil veintiuno

Rad. 2012-00149

Solicita el apoderado judicial de los demandantes que se haga control de legalidad en el presente trámite por violación al debido proceso y al derecho de defensa, por cuanto no tuvo acceso al expediente dentro del término que se hizo la fijación en lista, a fin de conocer el recurso de reposición que interpuso el gestor judicial del demandado.

Previo a tomar una decisión en ese sentido se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días, a fin de que se manifieste en ese sentido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec65e4bb6919ad8bf7a8851e8f070073cb8f69bada3314e9f99c9f00d41cf
418

Documento generado en 12/08/2021 09:00:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>